



Decre. de
PERSONAL

REF.: NOMBRESE A FUNCIONARIOS EN COMISION
CALIFICADORA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO

Nº 0662/

TREHUACO,

12 OCT 2022

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) El D.F.L. Nº 1-3.063 de 1980, del Ministerio del Interior, lo estipulado en el Art. 53 del Reglamento Municipal de Calificaciones.

c) Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" y sus modificaciones posteriores.

d) Decreto Alcaldicio Nº 629 de fecha 21 de Octubre de 1998, que aprueba el Reglamento de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco.

e) Decreto Alcaldicio Nº 0628 del 13 de Septiembre de 2022, que inicia Proceso Calificatorio 2021 - 2022.

DECRETO:

1.- NOMBRESE la Comisión Calificadora del Proceso 2021 – 2022, integrada por **DOÑA ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA**, Jefe Depto. Adm. de Salud Municipal de Trehuaco, **DOÑA ROXANA FLORES MUÑOZ**, Directora del CESFAM. de Trehuaco y por funcionarios del CESFAM. de Trehuaco, que a continuación se indican:

A – B	- Ana Belén Saravia Agurto - Felipe Figueroa Hernández
C – D	- María Labbe Monsalve - Yocelin Ormeño Placencia
E – F	- Paulina Fuentealba Larenas - José Bustos Arce

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Funcionarios
- Directora CESFAM. Trehuaco
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decretos Alcaldíos



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

